

## **A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA**

### **AVISO DE MOVILIZACIONES**

## **ROTA LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO DE SEGURIDAD**

Todos estábamos pendientes del resultado de la reunión de la Mesa Negociadora del día 20 de enero. Las patronales nos habían anunciado, en las cinco reuniones anteriores, su poca disposición a la negociación y nos habían expuesto sus supuestas dificultades para intentar cualquier acuerdo, apoyándose en sus repetidos argumentos fundados en los problemas que tienen como consecuencia de la crisis económica general, el aumento imparable del desempleo y por las incertidumbres creadas en el sector a causa de la sentencia de las horas extras. Hasta la fecha, a la parte sindical, solo nos habían planteado una serie de propuestas que no concretaban ninguna oferta económica, pero que daban a entender su nula intención de negociar desde ofrecimientos razonables y asumibles para avanzar en el camino de algún posible acuerdo.

Es importante recordar, que de forma unitaria, partiendo de la necesidad, de la urgencia, desde la responsabilidad y el reconocimiento de algunas de las dificultades que existen actualmente en el sector, los sindicatos intentamos buscar una solución provisional que garantizara el mantenimiento del poder adquisitivo y que mantuviera abierta la negociación hasta que se vaya percibiendo alguna solución jurídica al bloqueo que la sentencia de las horas extras está provocando a la negociación. Tenemos que recordar nuestra reivindicación de incremento salarial provisional del IPC real más dos puntos y, en su día, quedamos a la espera de que la patronal nos contestara sobre esta propuesta en la reunión del día 20 de enero.

Lejos de apreciar nuestro esfuerzo para desbloquear la negociación y nuestro esfuerzo de reconocimiento de las dificultades propuestas por la mala situación económica, en la reunión del día 20, las patronales, finalmente, nos plantearon de forma abierta su propuesta económica básica del convenio. Resumidamente su propuesta consiste en lo siguiente:

- Convenio de duración de cuatro años.
- Los posibles incrementos salariales quedarían congelados por el coste que a ellos les dice suponer los efectos de la nueva retribución de las horas extras y la posible incidencia, que en negativo para ellos, pudiera deducirse de una sentencia del Tribunal Supremo, que en el futuro, recogiera todas las pretensiones que reclamamos los trabajadores y que se reconocían en la primera sentencia de ese mismo Tribunal.
- Los cálculos del incremento de costes de las horas extras que ellos hacen para el año 2009 superan el IPC un 1,5 en Vigilancia y un 3,2 en el sector de Transporte de Fondos. Según ellos, estos costes absorben más del incremento que nosotros les reclamamos.
- En el año 2010, basan su propuesta en las mismas condiciones de supeditación a la subida en las horas extras y seguiríamos sin subida en el resto de conceptos.

- En el año 2011 se procedería a una actualización en función de los términos del IPC del año 2010, solamente para Vigilancia y en el Transporte de Fondos tendrían una subida del 0,5% sobre los valores del año 2010.
- En el año 2011 se produciría una actualización equivalente al IPC real del año 2011 para los conceptos fijos ya indicados para los servicios de Vigilancia y Transporte de Fondos.

Como se puede comprobar, esta incalificable propuesta sólo contempla revisión salarial para el año 2011 y no para todo el colectivo, ya que a los compañeros del Transporte de Fondos se les penaliza con una subida lineal inferior al incremento de los precios.

Aunque puede parecer que van a existir incrementos en el precio de las horas extras, por el movimiento de cálculos que ellos hacen, esto no es ni mucho menos así. Tiene que quedar muy clara que, aquellos que estén cobrando un precio de hora extra superior, igual o inferior al de 7,41 €, seguirán cobrando las mismas cantidades que ahora cobran (de forma diferente en cada caso, tal y como algunos ya cobráis) hasta el año 2011.

Parándonos hasta aquí para valorar esta indecente propuesta y sin entrar ahora más a fondo en el tema, tenemos que decir que los cálculos que ellos hacen sobre incidencia económica de su subida en los precios de las horas son falsos, ya que no todas las empresas están pagando las horas extras con la fórmula de retribución que ellos se han inventado (hay muchas que llevan pagando el mismo precio desde el año 2007 y no tienen intención de variarlo hasta que se sepa que va a pasar con la sentencia del Supremo) y que, aun así, con esa fórmula que algunas empresas importantes usan ese método propio de pago, hay muchos trabajadores, de esas mismas empresas, que están cobrando la hora extra a un precio inferior al que se cobraba en el año 2007 (7,30€), es decir que pretenden sacar más beneficios, durante los próximos años, a costa de estos trabajadores, nuevos, con poca antigüedad y con pocos complementos salariales.

Para mejorar la provocación, la patronal nos acompaña su propuesta con otras guindas:

- Se proponen que aceptemos una congelación de la antigüedad y que sólo se puedan madurar hasta dos quinquenios como máximo.
- Incrementar a la nocturnidad, festividad, radioscopia, peligrosidad, dietas, plus de actividad, plus de escolta, compensaciones navideñas, etc. solamente el IPC real, a partir del año 2010, manteniendo esta tendencia de revisión sobre el IPC, el resto de los años del convenio.
- Nos plantean que aceptemos la posibilidad de que voluntariamente el trabajador pueda optar por un incremento de la jornada ordinaria de trabajo a 1826 horas anuales (la actual es de 1782; esto supondría 4 horas más de trabajo al mes) con incremento proporcional de los conceptos salariales de la tabla (salario base, plus transporte y vestuario) Según ellos, este incremento supondría un 2,47 en la remuneración fija de los trabajadores.
- En cuanto al atraso de las horas extraordinarias reclamadas en procedimientos judiciales pendientes, nos solicitan que aceptemos el pago aplazado de las eventuales cuantías generadas correspondientes al año 2005 se produjese el año 2010, las del año 2006 en el año 2011 y las del año 2007 el año 2012. De las reclamaciones del año 2008, ni tan siquiera las contemplan.

En el acta nos dicen también que:

- En definitiva, y como conclusión, se reitera que esta propuesta trata de ajustarse a la situación económica, no generando un mayor desempleo, siendo el objetivo primordial el mantenimiento de los puestos de trabajo, sin perjuicio de otras medidas adoptadas por las autoridades económicas.
- Por último, se recuerdan los muy importantes incrementos en el año 2008 derivados de la aplicación de la nueva fórmula de las horas extraordinarias y del incremento directo sobre las retribuciones del año 2007, que se deberían tener reflejo en el actual proceso negociador.

En UGT no esperábamos mucho de la propuesta que nos tenía que hacer en algún momento la patronal. Ya hemos venido informando sobre la época difícil por la que está pasando el sector, sobre los problemas sobrevenidos a causa de la sentencia de las horas extras y sobre el escenario sectorial poco comparable que se nos presentaba en esta negociación, pero desde luego, lo que no nos esperábamos era esta provocación. Ante esta situación, conjuntamente con el resto de sindicatos, se ha decidido romper la negociación hasta que la patronal se sitúe en una oferta aceptable y adquiera una actitud menos ofensiva para el colectivo.

En los últimos 10 de años, en este sector, siempre han existido acuerdos, mejores o peores dependiendo de los años, de las circunstancias de la demanda de personal y de las obligadas necesidades de actualización y de equiparación del sector. Estos acuerdos, como mínimo, siempre han garantizado el poder adquisitivo y han servido para avanzar, poco a poco, en la reducción de jornada, en la mejora de los conceptos salariales, en la mejora de muchos apartados del convenio.

En esta negociación, tal y como nos plantean las cosas, nos vamos a tener que ver obligados a trabajar en la defensa de lo que ya tenemos. El asunto de la Sentencia de las horas esta envenenando la negociación, tal y como ya preveíamos. Las empresas quieren que los presuntos beneficios futuros de la mejora de la retribución de las horas los paguemos a costa del sacrificio de, como poco, la revisión salarial normal, y no solamente quieren conseguir esto, quieren además aprovechar la ocasión de abundancia de mano de obra, para meternos presión para que aceptemos sus antiguas pretensiones de incrementar jornada, congelar la antigüedad; quieren también que reconozcamos y legalicemos sus intenciones de usar las nuevas contrataciones de trabajadores, ahora que tienen posibilidades de sobra, para cometer abusos y crear situaciones de desigualdad cuando pretenden incrementar la jornada laboral, a aquellos que no se pueden negar y a cambio de un incremento miserable del salario.

No son nuevas estas insolencias de la patronal, pero lo que sí es nuevo es su firme convencimiento de sacar provecho de la crisis. Esta determinación de recortar derechos que tienen las empresas para esta negociación, nos tiene que dar idea de lo lejos que está el acuerdo y lo difícil que va a ser reanudar las negociaciones. Todo parece indicar que nos espera un largo periodo de confrontación y de ausencia de revisión salarial. Hay muchos compañeros que están confiados en el éxito de las demandas de las horas y piensan que eso les va a compensar, en un futuro, las subidas que ahora no vamos a tener. Con el desinterés con el que están tomándose el asunto en los juzgados, nosotros no somos nada optimistas sobre una solución rápida y favorable para las reclamaciones, y con toda seguridad, la patronal tiene alguna alternativa de salida al problema o alguna estrategia de escape que les facilite el aplazamiento indefinido de la solución. Todos los compañeros que creen en esa falsa salida de subida salarial, deben convencerse de la necesidad de luchar por un convenio que no esté supeditado al lento e impredecible funcionamiento del sistema judicial.

Parece que es inevitable el conflicto y está muy claro que la patronal está dispuesta a medir nuestra capacidad de presión y de movilización. Es evidente que existen muchas dificultades en el sector cuando hay que movilizarse y también es evidente que en una situación de crisis y de aumento del desempleo, la predisposición de los trabajadores para la confrontación, lógicamente, es menor, pero estamos ante una situación histórica donde la mayoría de los vigilantes tenemos muy poco que perder. Cuanto más tiempo dejemos pasar la ocasión, más complicado será recuperar lo que vayamos perdiendo. Que nadie piense que alguien va salvarnos de esta situación, que nadie se equivoque y llegue a pensar que los sindicatos tenemos soluciones mágicas y que nos valemos por sí solos para conseguir lo que únicamente se consigue con la concienciación y movilización de los trabajadores.

Vamos a tener que **IMPLICARNOS TODOS A FONDO** en esta oportunidad y la oportunidad de demostrar esta implicación es asistir y animar a asistir a todos los compañeros, a las movilizaciones convocadas por UGT, CC OO y USO.

USO